



Muy M^{te}. y R. Ayuntamiento^{to}.

Don José Balduino Médico Titular de esta Villa, ante
V. S. con el debido respeto hace presente: Que habien-
dose excitado con el Ayunt.º del año 1826, para la
asistencia de esta Población con la asignación sena-
lada por el Consejo, y siendo una de las Condiciones
q. se le aceptaron la de estar exento de toda contribu-
ción como se verificó los dos primeros años, ya en los
restantes seme ha repartido y en particular en el
proximo pasado q. lo ha sido muy exorbitante. Por
todo lo cual:

M. S. suplico, q. poniendo en la alta consideración de V. S.
el penoso trabajo q. lleva, se sirvan decretar la baja
q. estimen de la Contribución Ord.^a, y en un todo de los
Propios; y en atención a haberse concluido la Encomenda
tratada, si V. S. lo tienen á bien el hacer otra nueva
pueden citarme día para ello. Gracia y merced que
espera conseguir del notorio celo de V. S. por cuyas vi-
das suena á Dios que. m. a. Calaxpana 4 de En. de 1828.

Josef Balduino